

**DEL GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE RELATIVO A FORTALECER LAS ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN TODOS LOS CAMINOS Y CARRETERAS FEDERALES Y ESTATALES DEL PAÍS.**

Mexicali, Baja California, a 27 de febrero de 2023.

**Diputado Santiago Creel Miranda**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión**

**Presente**

Por medio del presente oficio le envío un cordial saludo y, en relación al oficio número DGPL 65-II-5-1860, relativo al acuerdo aprobado el 24 de enero de 2023 por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, mediante el cual, se exhortó a los gobiernos de las 32 entidades federativas, para que en coordinación con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y la Guardia Nacional, fortalezcan las acciones de seguridad pública y prevención de accidentes en todos los caminos y carreteras federales y estatales del país, con fundamento en el artículo 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, le informo:

Que mediante oficio número SSC/FESC/CAL/272/2023, de fecha 24 de febrero de 2023, el licenciado Roberto Raid Angulo Guerrero, en su calidad de asesor de Asuntos Legales de la Fuerza Estatal de Seguridad Ciudadana de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California, informó sobre las acciones realizadas en relación a la petición antes referida, las cuales son descritas en dicho documento, mismo que adjunto al presente en cumplimiento a los términos del exhorto en cuestión.

Sin otro particular por el momento, quedo ante usted para cualquier comentario o aclaración al respecto.

Atentamente  
Maestro Catalino Zavala Márquez (rúbrica)  
Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California

(Se remite al Promovente.)